

1/17248

1/17248

Leg. 51.

1 LVI
D-137

NO HAY EXALTADOS

NI

MODERADOS EN ESPAÑA,

HAY PICAROS COMO SIEMPRE.

**VERDADES QUE TODOS CONOCEN Y NINGUNO HA
DICHADO HASTA AHORA.**

DEDICADO

A LOS VERDADEROS AMANTES DE SU PATRIA.

POR

UN ESCRITOR JUBILADO.



MADRID:

IMPRENTA DE DON J. RAMOS Y COMPAÑIA.

1821.

NO HAY EXALTADOS

VI

MODERADOS EN ESPAÑA

HAY PICAROS COMO SIEMPRE.

VERDADES QUE TODOS CONOCEN Y NINGUNO HA
DICHO HASTA AHORA.

DEDICADO

A LOS VERDADEROS AMANTES DE SU PATRIA.

POR

UN ESCRITOR JUBILADO.

MADRID:

IMPRESA DE DON J. RAMOS Y COMPAÑIA.

1851.

XX

Los liberales que en 1820 libraron á su patria de las pesadas cadenas, que con ignominia arrastraba desde 1814, pusieron generosamente la revolucion en manos de los que conservando la independendia en un estrecho ángulo de la Península formaron y proclamaron en 1812 el sagrado código de nuestras libertades.

Se presentó desde luego como indisoluble la union entre aquellos hombres, fuertes, magnánimos y generosos que derrocaron el alcázar del despotismo, y estos otros sábios y virtuosos varones, arrojados tiránicamente de esta patria que los miraba como á sus libertadores; unas mismas eran sus ideas, unos mismos sus deseos; el amor á la patria exaltaba á unos, y á otros igualmente. Todos á una combatian por llevar adelante la heróica empresa de asegurart para siempre en este desolado pais los imprescriptibles derechos del hombre; hasta que la negra nube de aduladores y degradados hombres, descendiendo del Pirinéo lanzó envuelto en fementidos alhagos el gérmen atroz de la discordia, que cubierta con el hermoso velo de la moderacion, esparció su letal veneno, adormeciendo á los unos, y despertando en los otros el funesto temor de ver frustrados los heróicos esfuerzos que hicieron en S. Fernando.

Moderacion, moderacion divina, tu nombre fué confundido con el despreciable egoismo, con el mortífero letargo de las leyes, con la asoladora impunidad de los delitos: tu santo nombre fué profanado en los impuros labios que pronunciaron la sentencia de muerte de infinitos patriotas.

Moderacion clamaban los perversos, que temian

4
el rigor de la inflexible justicia; moderacion gritaban, cuando les constaba que nadie se habia excedido ni queria excederse; moderacion, cuando todos los liberales unidos entonces, solo trataban de quitar á los enemigos del sistema el poder de dañar, sin querer vengar la sangre con la sangre.

Los malvados ambicionando como siempre el mando, excitaron la division de opiniones entre los liberales cuando todos estaban unidos: inventaron repúblicas (1) cuando todos eran constitucionales; y aprovechándose de algunos hechos parciales, á que dió lugar la exaltacion de unos pocos, que creian ver paralizada la revolucion por la marcha poco enérgica del Gobierno, consiguieron al fin aterrorizar al ministerio mas patriota que han visto los siglos. Lograron que que persiguiendo una sombra de division la creasen en realidad.

Sacudió desde entonces la discordia sus ponzoñasas vívoras; y alarmado el ministerio se vió precisado á decretar la disolucion del ejército de la Isla, con lo que los amigos de la libertad temblaron y se agolparon á reforzar el partido naciente, ignorando hasta donde estendia éste sus miras, y alucinados solo con las ideas en que coincidian.

Los pasos dados en Madrid por los que escitaban á la discordia; la salida de Riego; el temor que infundia una resolucion arbitraria, al parecer é impolítica, acrecentaban los temores; y la debilidad del ministerio hizo vacilar el edificio de la libertad. Pero vuelto éste sobre sí empezaba á reunir las partes dislocadas de él, conservando de sus planes lo que le bastaba, y pacificándose con los enemigos que se habia grangeado; cuando algunos desórdenes parciales inevitables, provocados por la reaccion que en el partido servil y malos consejeros del Rey causó la desunion de los liberales, prepararon á los pérfidos el triunfo, que no lograron; porque conocidos ya de los ministros no

5
se atrevieron á pretender los primeros destinos, á que aspiraban desde que vieron el piadoso decreto, que les concedia el goce de los derechos de ciudadano en una patria vendida y saqueada por ellos mismos en 1808.

La caída de un ministerio, que á fuerza de desengaños habia abierto los ojos, les era tanto mas necesaria cuanto esperaban otro mas propicio; por lo que reuniéndose con los enemigos de aquel consiguieron, con vergüenza y afrenta de la España, mostrar á la Europa entera la influencia que aun conservaban los malvados en nuestra generosa Nacion.

Este golpe, este golpe fatal, que impidió al primer ministerio hacer sentir los saludables efectos de la enmienda que preparaba á sus graves yerros, hizo ilusorias las medidas de las Córtes, que puestas en manos nuevas y nada experimentadas, no solo no han logrado extinguir la division, sino que la han aumentado siguiendo una marcha igual á la de sus antecesores, por no tomar la senda del escarmiento, que éstos le dejaron marcada.

Detengamos un momento nuestra consideracion sobre el estado actual de la opinion pública.

¿En que consiste esta rivalidad entre los liberales del año de 12, y los del año de 20? ¿Por que hacer odiosas esas denominaciones de moderados y exaltados? ¿Cual es el origen de ese epíteto de emplastadores con que se ha querido degradar el mérito de los mas dignos representantes que podrá ver la España reunidos en su augusto Congreso? ¿Por que ese descontento que os agita á los unos y hace declamar á los otros contra la marcha poco segura del Gobierno? ¿No clama todos Constitucion? ¿Por que esa desunion, á cuya sombra los malvados de toda especie pretenden conseguir sus detestables fines?

Verdaderos moderados, exaltados no alucinados por los gritos de los anarquistas, nada temais; acercaos con entera confianza los unos á los otros: todos sois unos;

quereis lo mismo todos; y ni aun en los medios discrepáis: el nombre nada altera en la esencia de las cosas; moderados y exaltados sois unos mismos, que expresando vuestras ideas de distinto modo, conspiráis al mismo fin. Mas ¿que os impide el que no os entendáis? el temor, la desconfianza que los malvados han logrado introducir entre vosotros, presentando las providencias de los unos y las declamaciones de los otros, ya como sospechosas, ya como subversivas. Reunidos vosotros, y puestos de acuerdo formáis el antemural mas inespugnable de la Constitucion y de las leyes; por él no penetrarán las maquinaciones y estratagemas de los enemigos del sistema. En él se estrellarán los proyectos de cuatro insensatos que ignorando lo que desean se estravian hasta el punto de portarse de un modo que podrá conducirnos á la anarquía. El cerrará el paso á las sugerencias de esa gavilla de traidores, que semejante á la Gata chismosa de la fábula introduce la desconfianza en la mayoría de la Nacion, persuadiendo á los que apellida moderados, que los exaltados pertenecen á la faccion republicana al mismo tiempo que á éstos les hace creer que los moderados propenden al despotismo; con esta doble perfidia intentan que los unos se destruyan á los otros para cebarse despues en sus tristes despojos.

Moderados y exaltados repito, desengañaos; no os dejéis alucinar. Observad, ved en las empresas arriesgadas, en las circunstancias difíciles, en los actos augustos é interesantes la opinion mas universalmente pronunciada, y conoceréis quienes son los verdaderos amantes de la libertad bien entendida. ¿No os heis visto reunidos como por encanto oponiendo resistencia á los proyectos de sangre y devastacion, ya con la fuerza moral de la desaprobacion de planes horrorosos, ya con la física de las armas que la confianza pública ha puesto en vuestras manos? ¿No

7

heis presenciado las juntas electorales de parroquia? ¿Que testimonio mas claro quereis de que no existe tal como la pintan esa odiosa division de exaltados y moderados? En este acto solemne del pleno ejercicio de la soberania del pueblo español ¿quienes se han presentado? Ciudadanos honrados que desean el bien de su patria, porque en él estriba el suyo individual; ciudadanos, que teniendo sobre que recaiga el sagrado derecho de propiedad, tienen un interes directo en que se les conserve; ciudadanos, que contentos con el bien que disfrutan, pueden sentir la inobservancia de las leyes que se lo aseguran; ciudadanos que nacidos para la sociedad, se han presentado con el noble caracter de gefes de familia á dar un paso, cuyas resultas serán transcendentales á la adorada prole que representan; ciudadanos en fin, que pueden perder siempre mas que ganar en el desorden persuadidos por íntimo convencimiento que ninguna sociedad puede subsistir de hecho ni de derecho sin leyes bien obedecidas y sin autoridades que las sepan mantener en su justo valor. Ahora bien; ¿de donde salió esta multitud de ciudadanos tan decididos por el bien de su patria? Toda está compuesta de los mismos que el dia anterior se tenian como enemigos: de los moderados y exaltados reunidos. ¿Pero como se reunieron? ¿Por que votaron por unos mismos sugetos? Ya está dicho; porque distintos en el nombre, todos aspiran á la misma cosa y por los mismos medios que son la destruccion de los abusos reconocidos por todos. ¿Qué pruebas mayores podrán darse de la no existencia de esa tan temida division? Pues aun hay mas; si os escuchais recíprocamente oíreis vuestras quejas idénticas repetirse de unos á otros con tanta exactitud como el eco lo hace con los sonidos. ¿Cual será de vosotros el que no clame porque el estado se gobierne por manos firmes, espertas y patriotas? ¿Y quien no temblará al ver ocupados los tribunales por los hijos

del despotismo? ¿Podrá haber confianza en la rectitud de la justicia administrada por hombres que subscribieron con descaro á las providencias de una corte desmoralizada; que condescendieron bajamente con los deseos inícuos de un miembro de la camarilla, y que por conservar su destino hicieron traición á su propia conciencia, consintiendo una y mil veces que se abriesen los juicios fenecidos ante ellos, para desdeirse á sí mismos sin nuevas pruebas ni razones que pudiesen moverlos á juzgar de un modo contrario al que antes habian juzgado? ¿Habrá alguno que no tiemble al ver su fortuna y vida en manos de aquellos que bajo el despotismo nos hubieran conducido al patíbulo con la mayor frescura, sin mas delito que el de oponiones políticas? ¿Y que diremos del magistrado elevado por un Godoy, que continuó su carrera en el reino de la libertad, que sin repugnancia obedeció despues al despotismo olvidado de los juramentos que ante las aras de la patria prestó en Cádiz, y que su único mérito para ocupar en el día una plaza distinguida, no es otro que el no haber aceptado (segun él por amor á la patria, y en realidad por no comprometerse en tiempo que aun no estaba asegurado el despotismo) una comision odiosa que habia de recaer en otros inhumanos? Pues si este hombre permaneciese en un tribunal, si lo vieseis preponderar sobre sus compañeros incautos, seducidos ó perversos ¿no deseárais veros libres de sus manos? ¿Y si este mismo hombre hubiese sido propuesto por el consejo de Estado y elegido por el Gobierno para ser nuevamente vuestro juez, si prevalido de la impunidad que le proporciona la obscuridad de nuestros códigos, le vieseis decidir arbitrariamente y elevar su voz aterradora contra la misma justicia, no maldeciriais de la ceguedad con que apesar de su degradacion precedente fue colocado de nuevo en el agosto, y ahora independiente santuario de las leyes?

Apartemos nuestra imaginacion de este odioso re-

trato, cuyas circunstancias apenas es creible que se verifiquen, y dirijámosla ácia los magistrados que han sido repuestos por el Gobierno. ¿Cuántos hay que no hayan servido bajo el azote y á gusto del despotismo? ¿Cuántos que hayan dado pruebas de su adhesion al sistema? ¿Cuántos que prefieran el régimen estricto de la ley al libre y arbitrario con que han sentenciado hasta ahora? ¿Cuántos que no teman á esa hasta ahora ilusoria responsabilidad, que lo será siempre mientras hayan de juzgarse unos á otros? ¿Quién por egemplo podrá esperarla ver declarada á una sala del tribunal supremo de Justicia cuando ha de decidirse entre amigos y compañeros? ¿Y esto en el dia no es fácil sea necesario cuando contra sus atribuciones (2) está entendiendo en tantos y tan interesantes negocios, en que por una providencia mal dada podrá causar la ruina de varias familias? ¿A quien por egemplo acudirá cualquiera de estos desgraciados á pedir se declare haber lugar á la formacion de causa contra los unos si los otros que han de decidirlo estan interesados en que no se verifique por ser del mismo cuerpo dispuesto á sostener el honor de sus individuos? ¿Para qué declararon las Córtes la interinidad de los jueces? ¿De qué sirven las mas bien concertadas resoluciones si llegando á practicarse se hacen ilusorios los saludables efectos que se podrian esperar de ellas?

Todos los verdaderos moderados y los que impropriamente llaman exaltados son amantes de la justicia; conocen estos mismos males; desean que se concluyan; y solo se hallan desunidos y confundidos en los dos extremos porque los malos han logrado introducir la desconfianza entre los buenos.

Desde el instante que se ponga remedio á estos males se rompe la línea de division y sale la patria vencedora. Esto lo conocen muy bien los malos y tratan de evitarlo por todos medios.

Pero si las Córtes venideras aprovechándose de los

errores pasados aprenden á revestirse de firmeza: si piden cuenta á los proponentes y propuestos de sus operaciones, en vano será haberse acabado la interinidad; en vano el consejo de Estado estará compuesto de propietarios; en vano estarán completos los tribunales.

El medio constitucional de union está bien marcado. Responsabilidad, responsabilidad: arma terrible en manos de firmes diputados purgará de malvados á la España. Empiécese por la raíz; no faltarán motivos, y pocos de los principales que caigan se contendrán y temblarán los otros. ¿Y por qué no? Aquellos mismos, que cubiertos de palidez atacaban una orden acaso arrancada por un favorito despreciable, en el dia temblarán ante la ley, ya que no sean capaces de revestirse de la dignidad de jueces, ni olvidarse de las pasiones de hombres.

Diputados de las Cortes venideras, aun estareis á tiempo de asegurar el sistema en esta parte. Ya que no podais decretar otra interinidad, acordaos que en la responsabilidad pende la salvacion de la patria; acordaos de que es menos inconveniente haya muchos cesantes que fiar el honroso cargo de funcionario público al que no ha comprometido su existencia y su bien estar con el sistema.

Que no veamos de hoy en adelante elevar el suplicio para incautos y miserables seducidos sino al lado del de los seductores. Que no sean jueces de Erroz los que lo fueron del patriota Ramirez. Que los que condujeron al suplicio al generoso Lacy no ostenten su atroz é impúdica fisonomía en puestos distinguidos, en tanto que inocente ó culpable el valiente Riego reclama en vano, ó la cuchilla que ha de purgar la tierra de un monstruo perjuro, ó que se aclaren hechos que ocultan la gloria de un héroe digno de haber sido el restaurador de nuestras libertades.

Perezca en horabuena el culpable, sean cuales fueren sus méritos pasados; pero no se presente el feo espec-

táculo de verlo juzgado por los viles esclavos del año 14, mas dignos mil veces por su bajeza de un patíbulo que los Merinos y Gavarris; al menos estos hombres decididos no son tan temibles, y mucho mas generosos que los que prostituyendo su opinion trabajan siempre ocultos y á man salva en el esterminio y ruina de los bienes, vida y honor de los decididos patriótas.

Elío al menos podrá llamarse héroe del despotismo; los otros nunca otra cosa que infames siervos del mas fuerte, cuya caida preparan para cebar despues su encono y saña en sus míseros é indefensos restos.

No por eso se diga que pensamos imitarlos; vivan enhorabuena, arrastren su execrable existencia gozando de los bienes que les proporciona la generosidad española, pero no llegue á tanto esta que le deje en sus manos las armas de nuestra propia defensa.

Ni debemos confundir todos los magistrados actualmente efectivos que sirvieron magistraturas en el régimen antiguo; hay algunos buenos, pero estos son bien conocidos (3); los que no lo son tanto para haber sido propuestos por el consejo de Estado sin riesgo de haberse equivocado tantas veces, debió habérseles exigido pruebas mas positivas de su adhesion al sistema que las que han ofrecido los informes, mil veces en contradiccion, que han dado los ayuntamientos y diputaciones provinciales; porque para un cargo tan honroso, y necesario á la marcha de la libertad, no basta ser hombre de bien, es preciso que la conciencia é interés del electo no esté en oposicion con las ideas liberales: no basta haber servido bajo todos los gobiernos, sino que tambien es necesario haber dado pruebas de saber perder su empleo antes que cometer una bajeza: no basta poseer el arte de saber mudar de colores á tiempo, cuando se trata de examinar si el hombre es capaz de sostener la rectitud de la justicia y el vigor de la ley, y reclamar su observancia á pesar de una órden despótica. ¿Y cuantos magistrados de los antiguos que ahora ocupan sus puestos se han

*

opuesto, ó no han sucumbido ignominiosamente á una real órden, fundándose en que el Rey podía mandar legítimamente cuanto quisiera? Y magistrados que han procedido así repetidas veces ¿merecerán en el dia ser los juzgadores de hombres libres? (4) ¿Por qué no se habian de haber examinado en la secretaría de Gracia y Justicia las relaciones de méritos y las representaciones hechas por los pretendientes á togas y magistraturas desde el año 14? Si se hubiese procedido con estas precauciones, ni habria acaso estas denominaciones de liberales moderados y exaltados, ni se veria á Vinuesa asesinado, ni los guardias de san Gerónimo condenados, ni al Revocador ni al Abuelo ni la tumultuaria espulsion de Galicia, ni la de Sevilla, Barcelona &c., ni (5) Pero á que me detengo, si en la raiz, en la misma raiz, se encuentra el mal ¿acaso no vemos en ella alguno ó algunos hombres que podrán ser excelentes sugetos en su vida doméstica y privada, pero que como hombres públicos fueron hechuras de Godoy, juraron al rey José en Bayona, obedecieron á la junta Central, siguieron á las Cortes de Cádiz, se prestaron al influjo de la Camarilla, juraron de nuevo una Constitucion que antes habian abandonado, y concluirán por prestarse á lo que venga aunque sea al imperio Otomano? Moderados y exaltados ¿no convenis en esto? No deseais unos y otros el bien de vuestra patria? ¿A qué aspirais para salvarla sino á remover los obstáculos, que paralizan su marcha magestuosa? Pues reunios todos para ello, apartad de vuestro corazon esa desconfianza. La moderacion bien entendida es la que en otros llamais exaltacion, cuando solo se diferencian en el nombre. No hay mas extremos que la anarquía y el despotismo (6): los partidarios de uno y otro son, ó desalmados que nada tienen que perder y aspiran á engrandecerse en el desórden, ú hombres que no sabiendo otro modo de vivir que al abrigo de la trápala y el fraude sienten ver cortados los abusos que los han engran-

decido ó pueden engrandecerlos. No los temais; son en corto número, y con vuestra union quedará descubierta su debilidad.

Energía y union sea de hoy mas nuestra divisa; generosidad con el vencido, pero arrancándole de la mano el puñal con que puede herirnos y con el que nos insulta tanto que ya nos incita á clavárselo en su pérfido corazón. No nos manchemos con sangre, pero defendamos la nuestra; y sobre todo, no nos olvidemos que el origen de nuestras divisiones nos viene de las mismas manos que en 1808 se apoyaron de una fuerza estrangera para esclavizarnos. De los mismos que en 1812 llamaban anarquistas y agentes de los ingleses á los defensores de nuestra independenciam y de nuestra Constitucion. De los mismos que se embriagaron entonando canciones insultantes cuando en 1814 pereció la libertad española. Y en fin, de los mismos que en 1820 tienen la audacia de llamarse veteranos de la libertad, olvidándose de la bajeza con que la mayor parte adularon á un Godoy, vilipendiaron á nuestro Rey, se vendieron á José y trataron de subjugar la generosa nacion á quien devoran hoy el seno piadoso en que los abrigó, cuando eran la execracion del universo.

NOTAS.

(1) Los afrancesados en sus periódicos se vanagloriaban de haber previsto la existencia de un partido *ultra-liberal*; y ¿que mucho se verificase su profecía, cuando ellos mismos lo han creado asombrando con él á los incautos ministros, á quienes, despues de hecho el mal, consiguieron derribar de sus sillas?

Ellos los sedujeron predicando como moderacion una debilidad que en nada se parece á aquella virtud verdaderamente apreciable; y exhortando por mil medios á que se conservase en sus destinos á los que los ocupaban desde el año 1814: por mas delincuentes que hubiesen sido trataron con esto de hacerse un derecho para reclamar acaso los que ellos servian en tiempo del Rey Pepe. Esta intencion se trasluce en la pretension que hicieron al fin de las Córtes ordinarias de este año; pero por fortuna se concluyeron antes de tratar este asunto, y las venideras habrán aprendido en vista de lo que ha pasado en las juntas electorales de parroquia, que las leyes dadas contra la opinion general de toda una Nacion siempre quedan nulas ó desairadas, por mas enérgico que sea el Gobierno encargado de su egecucion.

(2) El tribunal supremo de Justicia establecido por el artículo 259 de la Constitucion para los fines que se explican en los siguientes, es un tribunal tan independiente que solo él puede juzgar á sus secciones, y á todo él únicamente un tribunal sacado del seno de las Córtes por las dos terceras partes de votos. La Constitucion no le destinó justamente para entender sobre negocios entre particulares con el fin de

equilibrar su enorme preponderancia, y evitarle tentaciones difíciles de vencer. Un decreto de las Cortes ha roto este equilibrio temporalmente, encargándole la decision de los asuntos pendientes en los tribunales suprimidos; pero aunque no siendo el mal eterno no parece tan grave, con todo siempre es cruel para aquellos que lo sufren. ¿Cuanto mas valiera haber adoptado otro medio que ya que no pudiese ser enteramente constitucional, se apartase menos del espíritu de la Constitucion?

(3) Entre estos se distingue el Sr. Vadillos, ministro íntegro, que hizo infinitos bienes á los perseguidos, y les evitó mil males crueles.

(4) El consejo de Estado prevalido de un decreto de Cortes en que dicen se manda proponer para las magistraturas á los cesantes que no hayan intervenido officiosamente en comisiones odiosas, parece que no atiende á otros que á los cesantes, proponiendo tantas ternas de ellos como vacantes hay, y de los que quedan vuelven á proponer otras ternas para otras hasta que desaparezcan todos, si hay cabida (¡cosa mas rara si esto es verdad!). Pero los Sres. Excmos. que tan presente tienen el citado decreto ¿se han olvidado que por otro se exigen pruebas de adhesion al sistema? Yo quisiera preguntarles que á cuantos han propuesto que las hayan dado. Podrá ser que me equivoque; pero apostaria doble contra sencillo á que no pasan de 20 si han de ser las pruebas como yo creo las deseaban las Cortes: es decir que resulte de ellas hallarse comprometidos ó identificados con el sistema.

¡Cuantos hay en los tribunales que solo han podido decir: *yo he servido bien en todos los Gobiernos; que equivale á esto: he sabido atemperarme á todas las circunstancias!*

(5) El Gobierno mismo, hasta ahora débil é inerte, que á cada paso se ha valido de la fuerza ar-

mada, debe conocer ya que este resorte se gasta, ó exaspera mas y mas los ánimos. Si el consejo de Estado y los tribunales siguen desunidos de él, sino cuenta con ellos para que la ley sea, y no el aparato de fuerza militar la que libre de enemigos al sistema, carecerá siempre de la parte mas necesaria en los gobiernos representativos, es decir, de la fuerza civil que asegura la libertad sin inspirar el temor de perderla.

(6) Vease quien es ese Villamor y sus secuaces los republicanos de Zaragoza, y examínense las personitas que han entrado, en los planes que se han descubierto dirigidos á establecer de nuevo el despotismo. ¿Tienen muchos cortijos, fábricas ó haciendas?

C. de P. y V.

Se hallará en las librerías de Cruz y Miyar, frente las gradas de S. Felipe y calle del Príncipe; y en la de Escribano, frente la imprenta Nacional.

